



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| Referencia: | 30657/2022 |
| Procedimiento: | Expedientes de contratación |
| CONTRACTACIÓ | |

DESIGNACIÓN PRESIDENTE TITULAR PARA LAS MESAS DE CONTRATACIÓN

Resultando que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que son aprobados por la Junta de Gobierno Local y que rigen los procedimientos de licitación, se indica que la Mesa de Contratación estará integrada por

Presidente

Titular: Luís Molina Jaén, Técnico de Administración General
Suplente: Francisco Javier López López, Jefe de gestión de IGS

Vocal 1:

Titular: Juan Manuel López Borrás, Vicesecretario de la Corporación
Suplente: Hermelando Linares Seguí, TSA. del Gabinete Jurídico

Vocal 2:

Titular: Nuria Aparicio Galbis, Interventora de Fondos
Suplente: Roberto Blanes Francés, Economista Municipal

Secretario/a

Titular: Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de Gestión del Departamento de Contratación
Suplente: Carlos Cedrón Jordà, Técnico medio del Departamento de Contratación

Con motivo de la jubilación en el mes de septiembre del Presidente titular de las mesas de contratación D. Luis Molina Jaén

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250364236706223345 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Visto lo dispuesto en la Disposición adicional segunda.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 10 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En atención a lo expuesto,

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Primero.- Avocar para sí el conocimiento del expediente de referencia.

Segundo.- Designar Presidenta titular en todas las Mesas de Contratación a Dña Silvia Antolí Gonzalez a partir del día 6 de septiembre.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.